

19 de Nov. 2007

1. Revelan la realidad del Parlamento Argentino de Religiones.
2. La Justicia española ordena investigar el trato del Gobierno chino a la secta Falun Gong.
3. Japón confirma la pena de muerte para un miembro de Verdad Suprema.
4. Investigan el crimen ritual de un niño en sectas afrobrasileñas de Argentina.
5. Asociación argentina aborda de forma profesional la "grupodependencia".
6. Secta rusa se encierra en un búnker y amenaza con una inmolación colectiva.

1. Revelan la realidad del Parlamento Argentino de Religiones.

FUENTE: Luís Santamaría.

Hace unos días algunos medios católicos de comunicación como ACI, EWTN, Diario 7 y Radio Cristiandad, y otros como El Periódico de México, se han hecho eco durante estos días pasados de un informe sobre el Parlamento Argentino de Religiones, elaborado por Luís Santamaría, miembro de la RIES. Por su interés, y aunque resulta algo extenso, lo publicamos en su integridad.

Me ocupo en este informe de una plataforma interreligiosa, para alertar sobre la presencia de ciertos grupos que aprovechan estas entidades, redes y proyectos para aparecer como movimientos religiosos al mismo nivel que las grandes tradiciones espirituales. Se trata del Parlamento Argentino de Religiones (PAR), que se presenta a sí mismo como un "apéndice natural del Parlamento de Religiones" (vinculación de la que no encontramos prueba alguna).

Según puede leerse en su página oficial de Internet, "el Parlamento es Argentino, pero las Religiones todas pertenecen al Mundo, por consiguiente: el Parlamento Argentino de Religiones incluirá en su Directorio a toda Comunidad Religiosa de cualquier lugar de la Tierra que rinda Culto y Adore al DIOS de Todos". Está presidido por el laico católico Miguel Ángel Libré, su vicepresidente es el pastor bautista Darío Martínez y su secretario general es Mahatma Krishananda Ji. Este último responsable "fue ungido por Madre Amma en Amritapuri, Kerala, India, el 13 de Abril de 1998, para traer sus Misiones por primera vez a Argentina y fundó ese mismo año: Amma Mission Argentina - Sede Latinoamericana". Se trata, por lo tanto, del difusor de la doctrina de Amma en este país latinoamericano, además de otras muchas pertenencias y fundaciones de tipo oriental y esotérico, como puede verse en su página personal de Internet.

La Iglesia de la Unificación.

La presidencia está integrada también por un amplio elenco de representantes de diversos grupos, entre los que encontramos a Miguel Werner, destacado dirigente de la Iglesia de la Unificación, secta fundada por el reverendo Sun Myung Moon. Werner ostenta la dirección del Departamento de Prensa y Difusión del PAR. En relación con este movimiento, también se encuentran fotografías de Emmanuel Milingo, antiguo arzobispo católico africano excomulgado, que se sumó a sus filas con gran escándalo. Y aparece el "reverendo" Gustavo Héctor Giuliano, que la web del PAR presenta como presidente de la comisión directiva de la "Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial".

No sólo queda aquí la vinculación de la conocida como "secta Moon" con el PAR, sino que se anuncian en su web diversas actividades patrocinadas por este controvertido movimiento de origen coreano. Por ejemplo, encontramos una reunión de la Conferencia de Líderes y Clérigos Americanos, y de la Federación para la Paz Universal, ambas entidades pertenecientes a la Iglesia de la Unificación. Las fotografías de estos eventos reflejan una clara mezcla de grupos, en un relativismo manifiesto que denominan "unidad religiosa".

No ocultan una ocasión en la que acudió la mismísima esposa del reverendo Moon, Hak Ja Han Moon, en el año 2006, y que presentan así: "La familia es el prototipo de una vida compartida con los demás. El hogar donde los padres e hijos se aman y se respetan mutuamente; con marido y mujer basados en la confianza y el amor recíprocos, donde hermanos y hermanas confían y se apoyan unos a otros viviendo todos unidos, es justamente

una familia ideal modelo”, expresó la Dra. Hak Ja Han Moon en un extracto de su mensaje proclamado en el Hotel Sheraton de Buenos Aires, en una de las 120 escalas en igual número de naciones de su Gira Mundial 2006. Retrocediendo en el tiempo, llegamos al momento de la visita del reverendo Moon en 2005 a la capital argentina, apoyada por el PAR, en el momento del “lanzamiento de la Federación para la Paz Universal, (Universal Peace Federation) en Buenos Aires, Argentina, el 11 de Diciembre 2005, en el Sheraton Hotel, ante mil doscientas personas”.

Por otro lado, siendo Mahatma Krishananda Ji (su nombre original es José Sergio Grifa) presidente del PAR en el año 2004, “recibió la alta distinción “Corona de Paz” de manos de la Federación Interreligiosa e Internacional para la Paz Mundial y el Consejo Interreligioso para la Paz, distinción que se entregó a las personalidades más destacadas de 191 países, al mismo tiempo se coronaron a los Padres Verdaderos. El Mahatma recibió tal galardón esencialmente por su misión de enlace en el área del diálogo interreligioso e hizo extensivo esa distinción a todos los Miembros del Parlamento Argentino de Religiones, entre las personalidades destacadas se encontró a Su Excelencia Suhail Daher Akel, Embajador de Palestina. El evento se realizó en la Embajada para la Paz de la Republica Argentina el 27 de Noviembre 2004”. Observamos que se trata de una entidad dependiente de la secta Moon, algo ratificado por la mención de la coronación de los “Padres Verdaderos”, que no son otros que el reverendo Moon y su esposa.

Otras entidades sirven de pantalla a la “secta Moon” en Argentina, como señala su misma información oficial divulgada en la web del PAR. En concreto, en este país actúan las siguientes: la Federación de Familias para la Paz y Unificación Mundial, la Asociación de Familias para la Paz Mundial, la Asociación de Mujeres para la Paz Mundial, la Asociación de Misioneras Japonesas para la Paz Mundial, el Centro de Educación para la Juventud, y la Asociación Argentina de Wonhwado.

Por último, cabe reafirmar esta vinculación especialísima del PAR con la Iglesia de la Unificación. No es algo casual, sino orgánico y oficial, tal como podemos leer en la web oficial: “los lazos creados con la Federación Interreligiosa e Internacional para la Paz Mundial, a la que el PAR adhiere formalmente desde su inauguración, permitieron afianzar y extender las relaciones, del 17 al 20 de agosto [del año 2000], del Encuentro por una Cultura de la Paz, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Al mismo asistieron cerca de 300 delegados de todo el mundo, entre los que se encontraban representantes de diferentes religiones, ex presidentes de Estado y embajadores”.

De hecho, entre las misivas de apoyo a la constitución del PAR en el año 2000, la página web destaca dos. Curiosamente, de entidades pertenecientes o vinculadas a la “secta Moon”: la Federación Interreligiosa Internacional por la Paz Mundial (EE.UU.) y la Asociación para la Defensa de la Libertad de Conciencia (España).

Grupos de origen oriental y otras sectas.

Además, podemos encontrarnos con otras presencias de la nueva religiosidad. Por ejemplo, en la portada de la web del PAR aparece publicidad de las actividades de la secta Brahma Kumaris, una habitual de estos foros multirreligiosos. Y encontramos multitud de grupos de impronta oriental, en torno al yoga y otras prácticas de tipo espiritual. Cómo no, está presente la Fe Bahá'í, procedente del islam, entre otros muchos movimientos de raíz más hinduista o budista, o el importante grupo japonés Soka Gakkai.

Como miembros del PAR procedentes del orientalismo encontramos a grupos como la Fundación Swami Shivapremananda Argentina (Centro Sivananda Yoga-Vedanta), la Sociedad de la Vida Divina de Swami Krishnananda, el Sivananda Ashram, la Academia Vaisnava Internacional, el yogui Coudoux, la Fundación Indra Devi, Radhasoami Satsang, el Ramakrishna Ashrama, el Yogabhavan International Gurukulam, el Ramakrishna-Vedanta Ashram Central Yoga, el Hamsa Yoga Sangh Babaji Avatar, la Sivananda Ashram International Meditation Society, el centro español llamado “Yoga en serio” de Swami Omkarananda, el grupo de la Madre Santa Meera, y un largo etcétera de movimientos. Algunos de éstos ni siquiera presentarían características religiosas, según el experto argentino Roberto A. Federigo, miembro de la RIES.

Por otro lado, se hallan referencias a los Hare Krishna, cuando se dice que “Srila BA

Paramadvaiti Swami, Embajador de Krishna; discípulo directo de Srila AC Bhaktivedanta Swami Prabhupada, fundador y presidente la Asociación Mundial Vaishnava; del Instituto Superior de Estudios Védicos, que estableció Ashrams alrededor del mundo, teniendo como sede central India, donde se encuentra su Ashram Vrinda Kunja en Vrindavan, India, celebró con los directores del Parlamento Argentino de Religiones, con sus discípulos de Argentina y América Latina un encuentro con música, conferencia y cena vegetariana en medio un festival de Amor y Devoción, lo acompañó Sripad Atulananda Acharya”.

En 2001 tuvo lugar el II Encuentro por la Paz y la Unidad, “en el salón principal de la Escuela Científica Basilio, al que asistieron alrededor de 400 personas, a fin de Orar y Bendecir, en solidaridad por el cruel atentado del 11 de Septiembre a las Torres Gemelas en Estados Unidos”. En este mismo lugar se produjo la creación del PAR, como podemos leer en su web: representantes de diversos grupos religiosos “firmaron la Carta de Intensión del Parlamento Argentino de Religiones, el 25 de febrero de 2000, en la Sede Central Mundial Asociación Escuela Científica Basilio, Buenos Aires, Argentina”. Y resulta que la Escuela Científica Basilio es una destacada secta de carácter espiritista, de la línea de Allan Kardec, y fundada precisamente en Argentina en 1917 por Eugenio Portal y Blanca Aubreton.

Para terminar este repaso, no olvidamos una referencia a las entidades que aparecen en la sección de adhesiones nacionales e internacionales al PAR. Encontramos de nuevo a la Federación para la Paz Universal, dependiente de la secta Moon como ya se ha dicho. Está la Unidad Boliviana de Servicio, que, según su propia web, “está constituida por hombres y mujeres de buena voluntad que trabajan activamente colaborando como parte integrante del Nuevo Grupo de Servidores del Mundo, en actividades mundiales tales como: Triángulos, Buena Voluntad Mundial, Distribución de la Gran Invocación, Digitalización de los libros de Alice Bailey, Meditación en los Plenilunios, etc.”. Es, sin duda alguna, un grupo difusor de las destacadas enseñanzas de una de las iniciadoras de la Nueva Era, Bailey.

No se queda la cosa ahí. El PAR muestra la adhesión de la entidad denominada HumanDesignArg, que se dedica al llamado “Diseño Humano”, técnica propia de la Nueva Era. Y el Círculo de Estudios Ramacháraca, consagrado al estudio de la “Verdad Superior” y, mediante el “Proyecto Ser”, a “la transmutación de nuestro aprendizaje presente de conciencia, agrandando el solemnidad-conocimiento y la conquista de nuestro ego”. No podía faltar la presencia de un grupo gnóstico procedente del colombiano Samael Aun Weor: el Instituto Cultural Quetzalcoatl, totalmente sincretista. Y otro grupo de tipo iniciático llamado NADEI (Núcleo Argentino de Iniciados), que también mezcla cristianismo y masonería, rosacrucismo y sabiduría oriental, filosofía antigua y mística cabalística.

En una interesante reseña de un acto que organizaron al mes siguiente de los atentados terroristas del 11-S podemos ver un interesante elenco de participantes. Entre los “religiosos de distintas denominaciones” que fueron invitados por el PAR “a elevar una súplica por la paz” se encuentran representantes de entidades como la Iglesia Universal del Reino de Dios, controvertida secta de tipo pentecostal y origen brasileño, la ya citada espiritista Escuela Científica Basilio, el movimiento de Unificación de Moon, la secta Soka Gakkai, la Confederación Espiritista Argentina, la Iglesia Católica Apostólica Disidente, etc. Al mes siguiente organizaron otro evento con una participación similar.

Sin embargo, hay grupos que aparecen consignados en el apartado de adherencias al PAR y que no han conocido esa inclusión. Por ejemplo, la recién citada Confederación Espiritista Argentina emitió un comunicado en 2006 para ser removida de esa lista, tal como podemos leer en su memoria anual: “CEA ratifica su desvinculación mediante carta 01/09, a raíz de verificar su inclusión entre las afiliadas en la página de internet”.

Movimientos cismáticos.

Aparece como miembro del PAR la llamada “Iglesia Ortodoxa Bielorrusa Eslava” de Argentina. En una de sus ceremonias, tal como testimonia la web del PAR, dan la comunión a los responsables de esta plataforma multirreligiosa, aún sin estar bautizados en su Iglesia. Una forma bastante curiosa de acoger a los no ortodoxos, excepcional en los que se dicen miembros de la Ortodoxia. Aparecen las fotografías de ésta y otras celebraciones del mismo estilo. Incluso hay imágenes del “obispo” responsable de esta “Iglesia” predicando a los miembros de la Federación Europea de Yoga en Buenos Aires, sentados éstos en la conocida postura del loto. Además, se les da la comunión, como dan a entender las

fotografías.

Junto a estas entidades extrañas, aparece también la “Iglesia Albanesa en el exilio”, la “Iglesia Ortodoxa de América” del arzobispo-eparca de Argentina Óscar Arnedo Camino, y la “Santa Iglesia Apostólica Primitiva Católica y Ortodoxa”, bajo el mando de una pretendida “teocracia ecuménica”. Además, aparece una curiosa entidad que se dice representada por jerarcas ortodoxos: el Parlamento Mundial para la Seguridad y la Paz, dirigido por Su Beatitud Viktor Ivan I Busa, del patriarcado autocéfalo de los eslavos. Y, si no es suficiente con este catálogo de movimientos, encontramos la Eparquía Ortodoxa de Rito Celta – Misión del Río de la Plata, y la Soberana Orden Ortodoxa de Santa Elizabeth.

También puede observarse en el listado de miembros del PAR que aparecen algunos grupos cismáticos, separados de la Iglesia católica e independientes de ella, aunque empleen denominaciones que pueden llevar a la confusión. Así, la Iglesia Católica de Evangelización Nacional – Primacía Autocéfala de Argentina, representada por el “arzobispo” Bruno Tinivelli Fangelli, la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (Hostia Sangrante Encarnada), procedente de México y a cargo del “obispo” José Camargo Melo, o la Iglesia Católica Carismática de Belén, que se considera “unionista”, y pretende reunificar la Iglesia católica. En su web, estos seguidores del “arzobispo primado” brasileño Edilson Vinagre afirman: “no somos cismáticos. Queremos ser más un rito católico”. Y las Iglesias Católicas Apostólicas Nacionales, de “monseñor” Carlos Duarte Costa, y la Obra Misionera Católica de Santa María de los Buenos Ayres. Además, una curiosa Confederación de Comunidades Católicas de Tradición Hebrea, B’nei Tzion.

Y no sólo procedentes de la tradición católica, sino que se congregan movimientos separados de otras familias confesionales, como la Iglesia Conservadora Anglicana de Norte América, que dice ser auténtica y no estar en comunión con Canterbury, o la Iglesia Anglicana de Brasil, que cuenta con un arzobispo primado propio, Ricardo Lorite de Lima. Si bien todos estos grupos aquí citados no pueden denominarse sectas en su sentido técnico, sí se trata de cismas, que pueden dar la impresión de representar a sus respectivas tradiciones cristianas (ortodoxa, católica o anglicana), en realidad funcionan de manera autónoma, con una implantación y número de seguidores escasos, y sin estar en comunión con las sedes principales (Constantinopla o Moscú, Roma, Canterbury).

Por otro lado, perteneció con anterioridad al PAR la Iglesia Ortodoxa Siria Patriarcado de Antioquia en Argentina, conocida también como Sacerdotes Cristianos Apostólicos (Disidentes). Dirigida por Pedro Álvaro Andrade Arregui (conocido popularmente como “Padre Pedro”), cuyo fraude fue destapado en el año 2000 por un programa televisivo argentino, tal como puede verse en la prensa digital, el PAR se desvinculó de esta entidad después del escándalo público. Al día siguiente publicó un comunicado en el que decía “suspender como Miembro adherente al Parlamento Argentino de Religiones al Padre Pedro Álvaro Andrade Arregui, hasta tanto aclare fehacientemente su situación”.

Instrumentalización del Papa y de la Iglesia católica.

En su página web, el PAR muestra una bendición del papa Benedicto XVI, lo que ostentan como un respaldo del pontífice a su proyecto. Según la presentación de la supuesta carta papal, “el Papa Benedicto XVI envió un Documento mediante el cual impartió la Bendición Apostólica y envió un mensaje Fraternal y de Apoyo al Parlamento Argentino de Religiones”.

Si consultamos el documento, podemos observar que se trata de una carta firmada por el nuncio apostólico en Buenos Aires, Adriano Bernardini, en el que traslada en diciembre de 2006 la bendición del obispo de Roma a la Unión de Trabajadores Cooperativistas de la República Argentina “Trabajo Solidario”, a la vez que les insta a seguir luchando por una sociedad más justa a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia. No hay, por lo tanto, ninguna mención al PAR, en contra de la presentación de la portada de la web.

También muestran, como un supuesto apoyo de la Iglesia católica de Argentina, las fotografías de una visita de cortesía del cardenal Jorge Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires. Y un reportaje gráfico del encuentro de este prelado con dos pastores evangélicos que forman parte del PAR. Da toda la impresión de tratarse de una instrumentalización más de la jerarquía eclesiástica. De hecho, los apoyos por parte de católicos se han limitado a personas muy concretas y de escasa representatividad, como demuestra la afirmación que

encontramos en la web oficial: “desde la misma inauguración, el PAR buscó crear lazos con la Iglesia Católica Apostólica Romana, a la que se le enviaron distintas participaciones, aunque con escasa respuesta”.

Con respecto a este tema, cabe señalar la crítica que hace el PAR del escaso interés de la jerarquía católica en estas actividades. Pero no dicen en ningún momento la causa, que parece bastante clara a la luz de lo que se muestra en este informe. Al hablar de la consolidación del Parlamento Interreligioso de Venezuela, que tenía lugar en el año 2001, señalan que “como era de suponer, esta iniciativa ya ha tenido la oposición pública de la Iglesia Católica que no parece observar con buenos ojos este tipo de emprendimientos que buscan hermanar a todos los hombres y mujeres de buena fe”.

La instrumentalización que hace el PAR no se limita a lo institucional de la Iglesia, sino que añade también a otras entidades. En concreto, observamos que incluye en el apartado de adhesiones a la agencia católica de noticias ACI. Después de haber alertado a sus responsables, el pasado 29 de octubre de 2007 se dirigieron al PAR con el siguiente mensaje: “Hemos descubierto con sorpresa que en su página web par.org.ar, incluyen a nuestra organización, ACI Prensa, en la lista de adhesiones a su organización. ACI Prensa no se ha adherido, no se adhiere ni se adherirá a esta organización; por lo que exigimos el inmediato retiro del nombre de nuestra organización del elenco que aparece en su página web. Esperamos su respuesta a la brevedad, antes de proceder judicialmente”.

Excusatio non petita ...

En sus documentos oficiales el PAR ya se previene de estas acusaciones, aludiendo a la tolerancia y a la defensa de las minorías religiosas que pudieran ser tachadas de “sectas”. Podemos leer en su declaración de principios, firmada como Carta del PAR en el año 2000 (en la sede central de la secta espiritista Escuela Científica Basilio), entre otras cosas, “que tal como lo enuncia la Declaración Conjunta sobre Libertad Religiosa, motivo de inspiración de estos principios, elaborada en la Conferencia de Berlín para la libertad Religiosa en Europa para el Nuevo Milenio, evento acontecido entre del 29 y el 31 de Mayo de 1998 ha establecido entre otras cosas que: El uso de los términos “culto” o “secta” por agencias gubernamentales adquirió una fuerte connotación peyorativa y por eso, términos como “religión”, “religión minoritaria”, “pequeña religión” o “nueva religión” deben ser usados preferencialmente antes que las otras”.

También se defienden de la acusación de sincretismo, antes aún de que sea formulada. Podemos leer que “la organización que los religiosos argentinos nos damos, que está fundamentada en el principio de igualdad soberana, no inaugura un nuevo sincretismo, ni proclama unidad de criterios, haciendo ninguno de sus integrantes concesiones religiosas respecto de los principios de su fe” (Art. 2, Inc. a, Carta Orgánica). Como decían los clásicos, excusa no pedida, acusación manifiesta.

Finalidad: ley de cultos.

Un objetivo claro de la actividad del PAR, y que explica el conglomerado de grupos que lo forman, es la influencia sobre los legisladores a la hora de configurar una ley de cultos más favorable para ellos en Argentina. Podemos verlo, por ejemplo, en las críticas que aparecen en un Comunicado de Miguel Werner, secretario de prensa y difusión del PAR (año 2001):

A través de un extenso escrito dirigido al Secretario de Culto de la Nación, Dr. Norberto Padilla, el Parlamento Argentino de Religiones (PAR), hace conocer sus observaciones y desacuerdos con el Anteproyecto de Libertad Religiosa que fue presentado oportunamente por el Canciller Adalberto Rodríguez Giavarini. Los religiosos manifiestan su preocupación ante la posibilidad de “avasallamiento, restricción o discriminación” que puede derivarse del mencionado Anteproyecto luego de un pormenorizado estudio que hizo cada comunidad religiosa del mismo. Temen que con un nuevo re-empadronamiento de todos los cultos, un derecho humano fundamental, como el de la libertad de conciencia y expresión de una fe, quede cercenado o violentada ante el “arbitrio y decisión discrecional de un funcionario” o reglamentaciones posteriores a la aprobación de la ley.

Los representantes de cultos cristianos y no cristianos que integran el PAR cuestionan el criterio con el que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto designará a los 12 miembros

de un Consejo Asesor de Libertad Religiosa. De hecho, la conformación del Consejo debe reflejar la pluralidad religiosa del país, pero "dicha pluralidad no se demuestra ni se sostiene con 12 cultos elegidos a dedo, previa calificación de principales por el funcionario de turno".

Los religiosos expresan su desaprobación a la redacción ambigua y genérica de ciertos artículos. En especial el artículo 7 del mencionado Anteproyecto que podría "dejar fuera de la ley a diferentes iglesias, comunidades y confesiones religiosas que actualmente son consideradas cultos en el país y en el mundo" -tales como espiritistas, budistas, africanistas, hinduistas- o quedar "sujetos a una interpretación posterior del Consejo Asesor y del Secretario de Culto". Esto constituye una total arbitrariedad.

Los temores expresados por los religiosos de distintas denominaciones al Secretario de Cultos, Dr. Norberto Padilla, se fundamentan en hechos de discriminación religiosa que ocurrieron y siguen ocurriendo en el país. Basta mencionar lo sucedido en la provincia de Catamarca. Allí, no hace mucho, la Junta Diocesana de Educación, dependiente del Obispado de Catamarca, presionó al gobierno de dicha provincia para que se reinstaure la enseñanza de religión católica en las escuelas públicas, discriminando de este derecho a todos los demás credos.

También ha manifestado su desacuerdo con el Anteproyecto de Libertad Religiosa que elaboró una Comisión especialmente formada en la Secretaría de Culto, el Consejo Nacional Cristiano Evangélico (CNCE), integrado por cerca de 12 mil iglesias cristianas de Argentina. El CNCE confeccionó su propio Proyecto y han iniciado una campaña en favor de una efectiva igualdad religiosa en el país. Cabe consignar finalmente que el PAR elaboró un Proyecto de Ley de Culto que presentó el Dr. Roberto Mazzulla, el 28 de junio de 2000, ante representantes de distintas denominaciones religiosas. El mismo posteriormente se giró a las dos cámaras pertinentes del Congreso Nacional.

APÉNDICES: Información sobre otras iniciativas semejantes.

* "Celebran en Brasil un Foro Espiritual Mundial con la participación de numerosas sectas", Info-RIES, nº 7 – 5/12/06.

* "Ecos del I Forum Espiritual Mundial celebrado en Brasilia: "una nueva religión"", Info-RIES, nº 8 – 19/12/06.

* Luis Santamaría, "El Parlamento de las Religiones 2004 y la nueva religiosidad", Relaciones Interconfesionales 71 (2004) 68-73.

* Luis Santamaría, "Ferias espirituales", En Acción Digital, 30/06/06.

2. La Justicia española ordena investigar el trato del Gobierno chino a la secta Falun Gong.

FUENTE: Público – Europa Press.

En España, el Tribunal Constitucional ha ordenado a la Audiencia Nacional que admita a trámite la querrela presentada en 2003 por un grupo de personas contra el ex presidente chino Jiang Zemin y el entonces responsable de la oficina de control de Falun Gong por delitos de genocidio y torturas cometidos en China desde 1990 contra miembros o simpatizantes del citado movimiento religioso, que denuncia ser perseguido por el Gobierno chino, tal como informaba el pasado 12 de noviembre el diario español Público.

El juez Central de Instrucción número 2, Ismael Moreno, deberá ahora investigar los delitos denunciados por los querellantes, al igual que hace con una iniciativa similar que se presentó posteriormente contra dos ciudadanos chinos. El propio Tribunal Supremo ordenó ya a la Audiencia Nacional investigar los hechos denunciados en la segunda ocasión, al resolver el recurso de casación presentado por los miembros de Falun Gong contra la decisión de la Audiencia Nacional de archivar la última querrela acumulándola con la primera. Al revisar el archivo de la querrela contra Zemin, el Constitucional considera que la Audiencia Nacional vulneró el derecho de los miembros de Falun Gong a la tutela judicial efectiva, en su derecho de acceso a la jurisdicción.

Para remediarlo, el alto tribunal ordena devolver las actuaciones judiciales al juez Moreno

para que dicte un nuevo auto en el que no se vulnere el derecho de acceso a la jurisdicción. El magistrado rechazó la competencia de España para juzgar el genocidio del que dicen ser víctimas los miembros de Falun Gong, alegando que el principio de justicia universal de la jurisdicción española requiere la existencia de vínculos o elementos de conexión de los hechos denunciados con el ámbito de nuestra jurisdicción, como que el autor de los delitos se encuentre en España o que las víctimas tengan nacionalidad española.

La resolución de la Audiencia Nacional se produjo antes de que el Constitucional se pronunciara sobre el genocidio del pueblo maya denunciado por la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú. En esa sentencia el alto tribunal tiró abajo una del Supremo que limitaba el enjuiciamiento en España de los delitos de persecución universal a su relación con nuestro país, por la nacionalidad de las víctimas o la vinculación de los delitos con otros intereses españoles.

El Constitucional estableció entonces y ahora lo reitera que "la Ley Orgánica del Poder Judicial instaura un principio de jurisdicción universal absoluto, sin sometimiento a criterios de corrección o procedibilidad, y sin ordenación jerárquica alguna con respecto al resto de las reglas de atribución competencial (como el principio de territorialidad), puesto que se configura a partir de la particular naturaleza de los delitos objeto de persecución".

China niega este derecho.

Por su parte, el Gobierno chino no está de acuerdo. Según un despacho de la corresponsal de Europa Press Débora Altit, unos días después de hacerse pública la noticia, el Ministerio de Asuntos Exteriores chino declaró el 15 de noviembre que el caso presentado en España por miembros cercanos al movimiento espiritual Falun Gong, y que el Tribunal Constitucional ha ordenado investigar esta semana, no es competencia española tal y como estipula la legislación internacional, y que esperan que "los países occidentales adopten una postura adecuada en torno a este problema".

"Según la ley internacional y los principios básicos de las relaciones internacionales, los órganos jurídicos de ningún país permiten el ejercicio de actividades administrativas sobre un estado soberano", señaló el Ministerio en un comunicado a esta agencia. "Falun Gong es un culto perverso que por medio de métodos despreciables propaga rumores y acusa con falsos argumentos, a fin de dañar las relaciones de China con otros países", indicaba también el breve comunicado, que la cartera de Exteriores tardó un par de días en enviar debido a lo "sensible" del caso, según señaló una funcionaria.

La sentencia del Tribunal Constitucional a favor de la investigación en la Audiencia Nacional española del genocidio de miembros de Falun Gong en China se produce coincidiendo con la visita de los Príncipes de Asturias al país asiático. Según declararon desde la Consejería de Prensa de la Embajada de España en Beijing, "nadie se ha puesto en contacto con nosotros por este tema, y no contamos con ninguna información ni oficial ni oficiosa".

Desde la Embajada recalcaron que la sentencia no ha ensombrecido en absoluto la visita oficial de sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, y que de hecho se han logrado acuerdos importantes como el que permitirá, a partir de ahora, la importación de carne de cerdo de España a China. Sin embargo, de acuerdo con fuentes diplomáticas, Beijing podría estar esperando al fin de la visita para transmitir su queja oficial.

En 2003 un grupo de personas cercanas a Falun Gong denunciaron al ex presidente chino Jiang Zemin y al entonces responsable del Comité Legislativo y de Políticas Centrales, Luo Gan, a cargo de las cuestiones relativas a política, seguridad e inteligencia. Los demandantes los acusaban de delitos de genocidios y torturas desde 1999 y de un movimiento represor que habría causado la muerte de alrededor 2.000 personas.

3. Japón confirma la pena de muerte para un miembro de Verdad Suprema.

FUENTE: Efe.

El Tribunal Supremo de Japón ha confirmado la condena a muerte de Satoru Hashimoto, cuarto miembro de la secta la Verdad Suprema que se queda sin posibilidad de apelar la pena capital por su implicación en atentados con gas sarín. Según informó la agencia local

Kyodo, el Tribunal Supremo confirmó la pena de muerte para Hashimoto, de 40 años, por dos casos de asesinato, uno de ellos un ataque con sarín en Matsumoto, en la provincia de Nagano, en 1994. De esta información se ha hecho eco la agencia Efe.

Hasta ahora se ha confirmado la pena de muerte para cuatro miembros de la Verdad Suprema ('Aum Shinrikyo'), entre ellos su fundador, Shoko Asahara, hallado responsable de 13 crímenes, entre ellos el ataque con gas sarín en el metro de Tokio que en 1995 mató a 12 personas e hirió a 6.000. El Supremo nipón ha rechazado un recurso de los abogados de Hashimoto después de que hubiese emitido su sentencia el 26 de octubre.

Hashimoto fue hallado culpable de un ataque con gas sarín en Matsumoto en junio de 1994 que mató a siete personas y de construir una planta para fabricar ese gas en la provincia de Yamanashi. Además, ha sido encontrado responsable de la muerte del abogado Tsutsumi Sakamoto, opuesto a la secta, de su esposa y del hijo de ambos de un año de edad. Hasta hoy, trece miembros de esa secta han sido condenados a muerte en Japón por atentados y cuatro de ellos, incluido Hashimoto, ya han agotado la posibilidad de apelar su sentencia por decisión del Supremo.

Su crimen más sangriento ocurrió el 20 de marzo de 1995 en el metro de Tokio, cuando un ataque con gas sarín en trenes en hora punta de la mañana causó la muerte de 12 personas e intoxicaciones a 6.000. Ese suceso tuvo lugar cuando tres líneas de metro estaban congestionadas de pasajeros residentes en el extrarradio que se dirigían a sus puestos de trabajo. La Verdad Suprema fue renombrada 'Aleph' en 2002 y está incluida en la lista de grupos terroristas elaborada por Estados Unidos tras el 11 de septiembre de 2001, aunque Japón sigue sin reconocerla como tal pero la mantiene bajo vigilancia.

4. Investigan el crimen ritual de un niño en sectas afrobrasileñas de Argentina.

FUENTE: Varios medios.

La Justicia argentina avanzaba el pasado 14 de noviembre en investigar el crimen macabro de un niño de 12 años, violado, torturado y descuartizado como ofrenda a los dioses en un rito de sectas afrobrasileñas y argentinas en Corrientes (nordoste del país), de las que se sospecha que cometieron otros asesinatos, dijo a la agencia AFP una fuente judicial. El niño Ramón Ignacio González fue asesinado durante una ceremonia sincrética, que concilia doctrinas diferentes como las afrobrasileñas umbanda y el kimbanda, con argentinas como San La Muerte y los ritos satánicos, dijo a la AFP Gustavo Schmitt, fiscal de Corrientes.

El cuerpo descuartizado de González había sido hallado en octubre de 2006 en la ciudad correntina de Mercedes, 700 km al norte de Buenos Aires y 120 km al oeste de Paso de los Libres, ciudad fronteriza con Brasil, pero la investigación progresó ahora por el relato de un testigo protegido. 'Ramonita', una joven de 14 años amiga del niño asesinado y que se encuentra bajo protección judicial, acaba de ayudar en la investigación y aportar novedosos detalles. La joven aportó nuevos nombres de personas sospechosas de haber participado en el crimen, que podrían quedar próximamente imputadas.

El niño asesinado dormía en la calle y sobrevivía vendiendo estampitas religiosas. Fue encontrado muerto en una calle de Mercedes, de 50.000 pobladores, aún conmocionados por la brutalidad del crimen. La fiscalía solicitó el encausamiento de seis personas, una de ellas menor de edad y todas de bajos recursos, acusadas de homicidio culposo en el caso de González. "'Ramoncito' -como lo llama el fiscal- fue violado, empalado, torturado con quemaduras de cigarrillos y decapitado en vida, y luego se le extrajo toda la sangre del cuerpo. Se le quitaron la piel de todo el cuerpo, la lengua, la laringe y varias vértebras", reveló Schmitt.

El fiscal dijo que la Justicia está "absolutamente convencida de que existe un responsable ideológico que encargó el crimen y que pudo haberlo financiado". Ambos niños conocían a los victimarios y participaban de otras ceremonias, en las cuales 'Ramonita' "era coronada como si fuera una reina", según el fiscal. "'Ramoncito' estaba sentado en un sillón marrón. Después lo acostaron sobre una alfombra gruesa y ahí lo mataron. Un tal 'Dany' (por uno de los presuntos asesinos) le dio un golpe fuerte con un cuchillo pero no se desprendió del todo la cabeza", testimonió la joven.

Los miembros de la secta "se tomaron de las manos con la sangre de 'Ramoncito' y anunciaban las próximas víctimas antes de fin de año", agregó la joven. El ritual tenía como fin "obtener la purificación ofrendando un cuerpo joven a sus dioses", dijo 'Ramonita', según figura en el expediente. El fiscal pidió al juez Gustavo Buffil, que lleva la causa, incorporar a la investigación la muerte de un recién nacido a finales de 2005 como consecuencia de una brutal golpiza. El cadáver del bebé apareció abandonado en una calle de Mercedes y jamás fue reclamado por sus familiares. "Al bebé le faltaban partes óseas y algunos relatos que obtuvimos en la investigación del caso de 'Ramoncito' decían que se habrían realizado otros sacrificios humanos", señaló Schmitt.

Detalles del crimen.

El misterio inicial en el caso llevó a la Justicia a reforzar el equipo de fiscales, que ahora consiguieron el testimonio de una chica que estuvo presente durante el crimen. La chica podría ser incluida en un Plan de Protección a Testigos gestionado por la justicia correntina ante el Gobierno nacional. Por ahora, la Justicia le quitó la patria potestad a la madre, que presionó a la nena para que cambiara su testimonio. Su abuela, con quien se crió, es una de las siete detenidas.

De acuerdo con el relato de la chica, difundido por Radio Tandil, la lista de nombres relacionados al caso son más que los que están detenidos o prófugos. Bajo la lupa de los fiscales quedó hasta un conocido empresario de Mercedes, y el asesinato a golpes de un bebé recién nacido ocurrido en 2005. La chica le dijo a los fiscales que fue obligada a presenciar la ceremonia de la muerte de Ramoncito, y contó los tormentos que sufrió su amigo antes de morir. Sus datos son considerados absolutamente verosímiles por la Justicia, porque coinciden con los peritajes forenses.

Aseguró que después de horas de torturas que incluyeron oraciones "oscuras", quemaduras con cigarrillos y cortes, los que participaban de la ceremonia comenzaron a tomar vino en copas a las que "les agregaban un líquido rojizo con una jeringa", y mientras bebían uno comenzó a aullar y los demás lo siguieron, bailando alrededor del nene, al que violaron varias veces para después empezar a golpearlo.

"Ramoncito primero estaba sentado en un sillón marrón. Después lo acostaron sobre una alfombra gruesa y ahí lo mataron. Dany (por uno de los prófugos) le dió un golpe fuerte con un cuchillo, pero no se desprendió del todo la cabeza. No sé si ya estaba muerto pero ya no hablaba", contó la chica, ante el asombro de los investigadores. Después de matarlo "lo pusieron arriba de una hostia negra. Y juntaron sangre del cuerpo", relató.

La ceremonia fue fotografiada y hecha en penumbras, ya que sólo se alumbraban con velas rojas y negras que prendieron alrededor del cuerpo. Los participantes del rito, "se tomaron de las manos con la sangre de Ramoncito y anunciaban las próximas víctimas antes de fin de año. Estaban seguros de que las almas de varios desaparecidos estaban allí presentes y brindaban con ellos", dijo la chica. El crimen habría sido un rito de la secta "para obtener la purificación ofrendando un cuerpo joven a sus dioses", estimaron fuentes del caso.

La muerte de Ramoncito, aseguran los investigadores, esconde tras el crimen demencial el abuso permanente de menores. En los próximos días, el juez del caso solicitaría pericias para los menores que fueron mencionados por la chica en su testimonio, ya que se cree que sufrían abusos sexuales sistemáticos por parte de los integrantes del grupo.

Otro testimonio.

Por otra parte, la testigo del caso Ramoncito, revela en el expediente al que accedió el diario Corrientes Noticias, por primera vez en su primer testimonio del 20 de septiembre, en Mercedes, que los miembros de la secta, lo tenían identificado. Habían tomado fotos de su rostro, y una de ellas estaba en la casa donde torturaron no solamente a Ramoncito, sino también a otros niños, entre ellos, la misma niña que ofició de testigo.

Los primeros nombres que dan, son también niños, que eran obligados a participar de las sesiones. Brinda además, la precisa ubicación de los distintos lugares por los que anduvieron con recorridos, y los móviles que utilizaron. Deja además, constancia que algunas personas, participaban de las sesiones a cambio de dinero y que al menos, una persona adulta, decidió

no volver a participar por temor frente a lo que allí ocurría. A continuación, el texto del testimonio tal como lo ha difundido el periódico argentino.

C.G. es la hija de A., B. es la que no tiene papá, yo se que vive con otro hombre, F. tiene catorce años, pero no sé donde vive, Y. es la hija de F.Z., ahí trajeron un balde, le sacaron el pantalón a C., y le lavaban. F. estaba orando, después trajeron una sábana rabada que trajo Ramoncito y pusieron en la cama que no tenía respaldo donde estaba el colchón y le hicieron cosas.

Trajeron unos cuchillos de esos que son tipo serruchos, le ponían al lado de las manos y de los pies, ahí hicieron una oración otra vez, la oración hacia los grandes hacia el más grande, esto fue el martes desde las ocho hasta las diez de la noche, después ya salí de ahí como a las diez y media, después el miércoles volvimos a las diez de la mañana a la casa de M. donde ellos le llaman el CALVARIO, es como una novena, cuando yo llegué estaba D. y todos los hijos de M. que vino conmigo, después nos fuimos a buscarle a una persona que no quiso ir que se llama M.P., porque ella dijo que se asustó, cuando vimos que ella no quería ir fuimos por otra persona que sí vino porque se le dio plata, esa persona es L.E., le buscamos en la casa de P. que se llama M., y el se fue a la casa de M., ahí hicieron lo mismo de siempre, llegó L. y entró a la casa y le dijeron que se siente, y le dieron un petitorio que lea, pero no se qué decía.

Él lo leyó pero no entendía miró a M. y le hizo un gesto y después le dijo que eso no salía 10 pesos y que le salía más plata que lo que se hablaba en el petitorio hablaba más de diez pesos, primero M. tenía que pagarle unos 100 pesos, para hacer cosas y después se le mandó a buscar a R. tuvieron relaciones sexuales, la M., R. y C. que tiene tatuaje que trabaja con un Pai, que tiene una hamburguesería que el dice E. A., que es donde está un carrito con chapa amarilla en la esquina de casa de M., por la San Martín cerca de la rotisería D., ella también tuvo relaciones con L., también L. tuvo con Ramoncito y M., eso cerca de las doce y media o una de la tarde, eso fue el miércoles.

Después utilizaron otra vez a L. por la misma plata para que haga la unión, se corta y se unen las sangres entre cuatro, ahí participó F., Ramoncito, M. y L., C. no participó en esa unión. Después nos fuimos a la casa que está por la calle de Luna Lunera, era una casa más chica que el Pelletier y se parecía, donde había unos bancos parecen de hierro y donde aparecía unas fotos para la veneración de "eres un sueño" que es una música.

Después nos fuimos unas cuadras y entramos en una casa donde había un gatito y nos atendieron dos mujeres que parece que se iban a curar, ahí se hicieron cosas, nos fuimos en dos autos, en un auto gris nos fuimos yo con M., F. y Ramoncito, y en el otro auto que era un remís que en realidad manejaba J. que tenía más noción del viejo embarcadero y otras cosas, en el remís se iba L., el hermano de C. que se llama A., se iba C. L. y D. que es hermano de C., después entró, M., Ramoncito, yo , C. y F. entró a la casa que se parece al Pelletier.

Yendo por Belgrano, calle de Luna Lunera y doblamos para la derecha hicimos tres cuadras desde Luna Lunera hicimos tres o cuatro cuadras y doblamos hacia la derecha hasta una casa de ladrillo y tiene un gato. El ladrillo es una parte linda y otra parte ladrillos nomás, yo podría reconocer tiene un sitio grande. En realidad se dobló y se fue por la calle de la Shell, pasamos por T. la casa rosada, pasamos por la casa de M. que es un policía, seguimos derecho y llegamos por la casa. Cuando llegamos hicimos cosas, se le ató a Ramoncito en una silla de jardines, todo esto el día miércoles.

Salieron unas mujeres, para mí no son dueñas de casa. Le hicieron tomar el té, hizo todo cara fea, le hicieron cosas, frotaban el tártago sobre el agua y quedaba te verde y después le tiraban a Ramoncito. Bueno mataron bichos, ratas que tienen alas, una víbora, y otro bicho de color medio marroncito, y después con la sangre del bicho le hicieron una cruz en la frente y se le puso nombres de personas, después hicieron el hurto.

Hurto es una cosa que hace algo parecido a la bombillita de la coca, que le ponían en el ano después trajeron plumas de los gallos y le pusieron acá -señalando la cabeza-, todo a Ramoncito. Después cuando le sentaron en la silla le pusieron el Santísimo Distintivo que es de la N., norma que era la mama de Ramoncito, pusieron en los pies de Ramoncito, que era un papelito plastificado que dio la última generación.

Digo que era de la mamá de Ramoncito porque decía N. B., y le pusieron en los pies. El cosito, el distintivo, le pusieron una paneara con unas flores, eran unos claveles de color rojo. Después pusieron unas fotos en la panera también, después de eso me veneraron el ojo, me pusieron la sangre en lo mismo -señalando la frente-, después me hicieron una aurora que es rezar que no es un padre nuestro es otra cosa hace tortura. Como que hacen una oración que es una misa lenta que le llama aurora.

Después hicieron torturas, le pinchaban las manos con una aguja a Ramoncito, una a Federico y otra a mí, hacia eso V. Nos pinchaban en las manos y en el pie. Y bueno seguíamos haciendo tortura, ponía un cosito, un plástico, que se pone en la mano se aprieta y duele, y ese cosito está en la casa pintada de Boca que es de L. donde está su foto - señalando a al juez Gustavo Rene Buffil -, la casa queda desde la casa de B., una cuadra más hasta donde terminé antes de llegar a la calle Yatay. Después no daban una manzana con algo y nos daban para comer, nos picaba y ellos nos decían que comamos.

F. y yo no comíamos. Ramoncito comía pero no le pasaba nada porque era como que el de él no tenía nada, se reía nomás y M. aplaudía y decían que así como Ramoncito teníamos que comer, porque Ramoncito era valiente y nosotros no. Después le desataron a Ramoncito y fuimos a la casa de M. en un remis nomás, que los que volvimos éramos Ramoncito, F., yo y M. y el remisero por supuesto. Esto era más o menos a las seis de la tarde del día miércoles anterior a la muerte de Ramoncito.

5. Asociación argentina aborda de forma profesional la “grupodependencia”.

FUENTE: APG.

La entidad argentina APG (Asesoría para Grupodependientes) ha remitido a la secretaría de la RIES un documento titulado “Cuando la estrategia es de los otros – Grupodependencia”, resumen de una ponencia, en la que expone el marco teórico desde el que aborda la pertenencia a sectas y otros grupos. Lo reproducimos a continuación.

Los grupos de características religiosas, filosóficas, auto-ayuda, espiritual, orientación de vida u otros, se presentan en su estructura como cualquier grupo y se constituyen como una asociación definible que posee un objetivo y fines promotivamente interdependientes (sobrellevar determinados conflictos, solucionar situaciones cotidianas, ayudar a mejorar el mundo y/o capacitarse para hacerlo). Pueden ser considerados un modelo para integrar, un grupo de referencia, de pertenencia, de simpatía. Si bien es usual observar dependencia a grupos de estas características, todo sujeto es agente y productor de la realidad y a la vez producto de la misma siempre que logre la identificación consciente dentro de ese contexto, el vínculo con el grupo no cierre su comunicación y fundamentalmente el individuo decida participar libremente, cuando desee hacerlo y no forzado por una necesidad psicológica.

Ingresar a un grupo de estas características puede representar el medio para obtener respuestas, el logro de una comunión, el deseo de aislarse o la necesidad de permanecer en una confusión porque las estrategias personales no son suficientes para lograr soluciones.

En principio, participar es sinónimo de bienestar; el nuevo mundo al que ingresa el individuo en apariencia es feliz porque actúa como analgésico para frenar la realidad circundante ofreciendo una verdad que resulta válida para ser sostenida. En esta instancia el grupo solucionará mágicamente todo cuanto la fantasía permite imaginar, llenando el vacío al desplazar el yo individual por el grupal en una enajenación observable que, no solo puede acentuar características de personalidad inadecuadas, sino en ocasiones y con el transcurso del tiempo, generar conductas que son producto de la pérdida del vínculo amoroso desplazado. Entonces el sujeto desaparece como tal para convertirse él mismo en objeto.

Cuando la atracción, uno de los múltiples fenómenos que impulsa a un individuo a integrar un grupo, deriva en cierta compulsión, hacemos referencia a grupo dependencia, a la acción adictiva a participar de un grupo, a socio adicción no relacionada con el consumo de sustancias, a un trastorno vinculado a actividades humanas cuya dimensión y significado van más allá del individuo. Se deposita la confianza en un grupo que se observa como protector porque en apariencia alimenta y satisface las necesidades psíquicas, en un juego similar al de la seducción, desplazando las necesidades subjetivas por las exigencias colectivas; se

origina así una distorsión de la realidad circundante (autoengaño), depositando todo en “los otros”. Dentro de esta estructura el individuo pierde los aspectos particulares de su vida y deja de “ser” para fusionarse, confundirse o tal vez perderse, cobrando sentido tan solo a través de la dirección e intensidad del movimiento del grupo.

La confianza personal muchas veces se relaciona con las creencias con respecto a la naturaleza de la vida; creencias intensas, capaces de influenciar diversos aspectos del comportamiento de quienes las aceptan y que dependen más de prejuicios y opiniones que cambian con dificultad, aún ante la evidencia de los hechos; de igual manera se asumen como modelo de orientación y se refuerzan en sentido positivo hacia los grupos con los cuales un individuo se identifica, abriendo la confrontación con los otros en la creencia de poder obtener así los logros imaginados y/o fantaseados, uniendo creencia y dependencia. Solo así se logra ser coherente con valores que en ocasiones son diametralmente opuestos a los incorporados en la propia trayectoria de aprendizajes; es un nuevo sistema que provoca pérdida y confusión en un intento de adaptación, incorporando conductas y roles que no son propios.

La unión- dependencia es generada “desde fuera” y “desde dentro”; en una distorsión que permite observar a los demás integrantes del grupo con características especiales que no son reales, depositando en ellos cierta inflación psíquica y poderes que permiten justificar conductas y sustentar un sentido. Entonces se idealiza, se rescriben o alteran las historias, inclusive la personal. Por ello este medio que en principio debiera percibirse como desconocido, se siente como propio y se aceptan casi de manera incondicional pautas y códigos que afirman la identificación y la “diferencia” con el afuera.

En conclusión se puede afirmar que cuando la pertenencia deriva en dependencia, la confianza en ausencia de crítica, la creatividad personal, la fantasía y el juego entre ellas en estereotipo y repetitividad, el rito en ritual y la relación dialéctica en resistencia al cambio, reduciendo la solidaridad, en una huída de la realidad, hacia el interior del mismo grupo por el miedo al mundo externo, se anula toda posibilidad de crecimiento, desarrollo personal y promoción humana.

Si bien el origen es social, es un hecho personal adaptado y adaptable a las propias vivencias individuales; y para ello siempre hay un objeto adecuado para cada consumidor. «...Están explotando el esnobismo, la superficialidad y la credulidad populares, ofreciendo curas milagrosas, poderes supranormales y técnicas misteriosas para la salud, la belleza, la felicidad etc.» (Quiles S.J., Qué es el yoga). Y como el fracaso tiene mal cartel en una sociedad que alienta a la superación y crecimiento personal, tal vez podría considerarse como una forma de enunciar, de solicitar, de transmitir una necesidad sin delimitar, dando forma a una realidad diferente al aceptar una condición, a veces de manera irracional, para recibir lo que no se ha dado.

6. Secta rusa se encierra en un búnker y amenaza con una inmolación colectiva.

FUENTE: Varios medios.

Un total de 29 personas pertenecientes a la secta autodenominada Auténtica Iglesia Ortodoxa Rusa se han atrincherado en un búnker subterráneo de la ciudad de Nikoskoye, al sudeste de Moscú, con más de 300 litros de gasolina a la espera del Juicio Final y han amenazado con inmolarse si son obligados a salir de su refugio por la fuerza, según informa estos días la agencia Europa Press. Entre los miembros de la secta hay cuatro menores.

El líder de la secta, el autodeclarado profeta Pyotr Kuznetsov, no se encontraba con ellos hoy. Kuznetsov fue acusado la semana pasada de crear una organización religiosa relacionada con la violencia, y fue sometido a exámenes psiquiátricos el viernes. El jueves, un grupo de sacerdotes ortodoxos rusos intentaron contactar con la secta, pero sus miembros se negaron a hablar con ellos. Los religiosos acudieron nuevamente hoy domingo, pero los integrantes de la secta se negaron a escucharlos, según informó bajo condición de anonimato un funcionario de seguridad que supervisa la situación.

Yevgeny Guseynov, portavoz del gobierno regional, manifestó que las autoridades intentarán encontrar a negociadores con experiencia para entablar un diálogo. Los miembros de la secta, que serían en su mayoría mujeres, prometieron permanecer en el refugio hasta el día

del Juicio Final y aseguraron tener almacenados más de 370 litros de gasolina que amenazaron con incendiar si los agentes de seguridad que custodian el lugar intentan sacarlos de allí. Se comunican con Kuznetsov a través de escritos.

Según el diario argentino La Capital, los medios locales rusos afirmaron que las autoridades habían previsto tomar el control de unos 30 adultos y 4 niños a través de gases narcóticos, pero estas informaciones fueron desmentidas por una portavoz de la policía de Penza a la agencia de noticias Interfax. Los seguidores de la secta tienen la convicción de que el fin del mundo será en mayo del año próximo. Amenazaron con autocalcinarse en caso de que la cueva fuera asaltada por los agentes policiales.

La policía de Penza, por su parte, comunicó que se pretende evitar toda provocación. Las personas de la cueva, entre ellas una niña de 16 meses de edad, se encuentran en su guarida subterránea desde octubre, pertrechadas con botellas de gas, querosén y alimentos. El lugar en el que se encuentran está bajo vigilancia constante de la policía. Mediante un tubo de ventilación los atrincherados comunicaron que se encuentran bien en el bifurcado sistema de túneles, que cuenta con varios ambientes.

En los últimos días se percibieron disparos provenientes de los túneles en señal de alerta cuando un sacerdote intentó acercarse al lugar. La policía detuvo al líder de la secta, que no se encontraba en la cueva junto a los seguidores. Actualmente se está examinando el estado de salud psíquica del autoproclamado líder. Si bien en los últimos meses la gente que habitaba el pueblo vecino de Poganovka había estado observando con recelo a los seguidores de esta secta, que no trabajaban, no enviaban a sus niños a la escuela y rechazaban utilizar cualquier tipo de tecnología moderna, nadie había intervenido en sus vidas. "Pensábamos que eran locos inofensivos", comentó un vecino al periódico sensacionalista ruso Tvoj Den.

Reacción eclesiástica y social.

La agencia AFP ha ampliado la información: esperan la llegada del Apocalipsis para mayo de 2008 y son una treintena, incluidos cuatro niños, todos ellos adeptos de una secta ortodoxa, atrincherados en un refugio subterráneo ruso, del que dicen que no saldrán vivos si alguien intenta rescatarlos. "Dicen que todo en este mundo es obra del Diablo. Que la mundialización es diabólica. Esperan la llegada del Anticristo", explica el padre Alexei, que acudió al lugar del drama, en Nikolskoie (500 km al sureste de Moscú) para organizar una plegaria. "Les compadezco. Se encarcelaron a la espera de un sueño que no existe", añade, tras manifestar su esperanza de que "salgan tarde o temprano".

Los miembros de la secta amenazaron con hacerse saltar por los aires con bombonas de gas si las fuerzas del orden intentan desalojarlos de su escondite, en el fondo de un barranco, donde están persuadidos de que se librarán del fin del mundo. La zona ya está cubierta por la nieve y la temperatura no cesa de bajar desde que se instalaron hace dos semanas. La policía prohíbe el acceso a los curiosos. Los párrocos organizan misas a diario en una gran tienda de campaña.

A pesar del frío, los adeptos rechazan los llamamientos de las autoridades para que salgan, tanto de las civiles como las religiosas. Ellos se consideran los verdaderos miembros de la Iglesia Ortodoxa y no están dispuestos ni siquiera a soltar a los niños. Boris Kulagin, representante del Parlamento regional, expresó su inquietud por los menores y aseguró que varios adeptos son ex militares armados. "Nos han dicho que nos dejen tranquilos, que si los intentamos obligar a salir, van a provocar una explosión", explicó a AFP. "Creemos que son treinta, quizás más. Tienen cuatro toneladas de víveres", añadió.

El gurú de la secta, Piotr Kuznetsov, que vivía en la localidad, fue detenido poco después del inicio de la crisis y está recluido en un hospital psiquiátrico, aseguraron los habitantes de Nikolskoie. Por el momento, las autoridades prefieren esperar, por temor a que se produzca una carnicería, explica Vladimir Provotorov, jefe de la administración regional. "Esperan el Apocalipsis. Dejémoslos que esperen", sugiere.

Los aldeanos dicen que el gurú era un joven serio, proveniente de una familia religiosa, cuya madre cantaba en los entierros. Estudiante de ingeniería, fue apodado afectuosamente 'Petia', diminutivo de Piotr. "Petia les lavó el cerebro, pero no molestaban a nadie. No los he

visto desde hace dos semanas, así que pensé que se habían escondido", explica Liuda, una habitante de Nikolskoie.

Los adeptos de la secta vivían en cinco casas, reconocibles por las grandes cruces pintadas en sus fachadas. Rechazan la electricidad o el teléfono, y han calculado la llegada del Apocalipsis con ayuda de las estrellas, según las autoridades rusas. "Algunas ideas suyas parecen a las de la antimundialización en Occidente. Se trata de rechazar la civilización", dice Yuri, vecino de la familia de Kuznetsov, en la pequeña aldea vecina de Bekovo. Las sectas se han multiplicado en Rusia desde la caída de la URSS en 1991, al abrigo de una confusión ideológica y espiritual.

La RIES es una red de expertos y estudiosos católicos sobre el fenómeno sectario y la nueva religiosidad, presentes en España y Latinoamérica, y abarcando las zonas lusoparlantes. Pretende ofrecer, también con este boletín informativo, un servicio a la Iglesia y a toda la sociedad. La RIES no se responsabiliza de las noticias procedentes de otras fuentes, que se citan en el momento debido. La RIES autoriza la reproducción de este material, citando su procedencia.